

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
CONCHALI

REGIÓN : RM

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
46/2019
Fecha de Aprobación
16.08.2019
ROL S.I.I
2839-18

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 19/2019 de fecha 21.01.2019
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 3492798 de fecha 20.02.2020 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 112,49 m2 ubicada en PEDRO FONTOVA CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE Lote N° 19 manzana --- N° 5397 --- localidad o loteo La Palmilla Sector 2 sector Urbano de conformidad a planos y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Natividad Del Carmen Perez Rojas	13.909.982-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente

(ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.	
---	---	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
Pablo Enrique Muñoz Torres	Arquitecto	16.071.634-7

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

- El presente permiso regulariza una edificación de 112,49 m2 de superficie edificada en: un (1) nivel, con destino Vivienda. En un predio de 230,00 m2 de superficie predial.
- De acuerdo a Informe de Arquitecto y Planos de arquitectura la vivienda regularizada no se encuentra "Afecta a franja de Utilidad Pública". Por tanto de acuerdo a lo señalado en DDU 416 cumple con las condiciones para regularizar por el Art. 3 Tít.. 1 de Ley 20.898.
- La Vivienda mantiene las condiciones establecidas por D.F.L. N°2 de 1959.
- Cálculo de derechos según Tabla de costos unitarios por m2 del MINVU vigente a la fecha de ingreso del expediente, emitida a través de Resolución Exenta N° 22 del 3 de enero de 2018, según lo instruido por DDU n° 367 de fecha 24.07.2017 y de acuerdo a lo declarado en el expediente.



Gonzalo Retamales Leiva
Gonzalo Retamales Leiva.
Director de Obras Municipales (S).
I. Municipalidad de Conchali.

Archivo

ARQADIA ARQUITECTURA
LORD COCHRANE 220 DEPTO 405, SANTIAGO
WWW.ARQADIA.-ARQUITECTURA.BLOGSPOT.COM
ARQADIA . ARQUITECTURA@GMAIL.COM



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PROPIEDAD

ARQUITECTO PATROCINANTE : Pablo Enrique Muñoz Torres.
PROPIETARIO : Natividad del Carmen Pérez Rojas
UBICACIÓN : Calle Pedro Fontova n.º 5397, Conchalí

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

El presente documento, describe de manera detallada las especificaciones técnicas de la construcción ejecutada. Ésta consiste en la construcción de dos volúmenes de albañilería confinada, ambos en un piso. Éstas construcciones se adosan hacia los lados norte, sur y oriente. La siguiente descripción se basa en su mayoría gracias a una inspección visual, complementada con antecedentes entregados por los propietarios.

PARTIDAS A EJECUTAR

Cimiento y sobrecimiento : Evidencia visual con cimientos de hormigón de 40 cms de ancho x profundidad aproximada 60 cms., incorporando una estructura reticulada horizontal con 4 barras de acero estriado de 10 mm ordenada en dos pares, con estribos de 8 mm cada 20 cms. Los sobrecimientos tienen una sección de 20 x 20 cms, son de hormigón armado, se incorporó una cadena con barras de acero estriado de diámetro 10 mm, y estribos de diámetro 8 mm cada 15 cms. de acuerdo a descripción de propietario.

Rellenos : Todos los recintos entre Sobrecimiento se rellenaron con los material extraídos de las excavaciones, compactado hasta alcanzar el nivel deseado. Sobre el relleno se colocó una capa de ripio 7 cm de espesor, sobre la cual se instaló una capa de polietileno, para posteriormente recibir un radier de hormigón de 8 cms de altura

ESTRUCTURA HORIZONTAL Y VERTICAL

Estructura Muros interiores y exteriores : La estructura principal de la construcción, corresponde a albañilería confinada con ladrillos tipo "fiscal", reforzado estructuralmente con elementos verticales (pilares) y horizontales (vigas y cadenas) de hormigón armado.


TECHUMBRE

Estructura : Esta constituida sobre la base de cerchas de madera impregnada, de sección 1 x 5", sobre la cual se instalaron listones de 2 x 2", sobre la cual se instaló papel fieltro liso de 10/40, sobre el que posteriormente se instalará la cubierta. Para estructura de cielo, se instalaron una trama conformada por listones de 2 x 2", en una reticula de 60 x 60 cms, la que posteriormente recibirá las placas de cielo.

Cubierta : Está constituida por planchas de fibrocemento con onda estandar.

TERMINACIONES

Muros : Se evidencia la presencia de muros de albañilería confinada, para posteriormente recibir manos de pintura tipo esmalte exterior, con grano fino. *Esta solución es homologable a la descrita en el listado de comportamiento al fuego de los materiales de la construcción del MINVU, catalogado bajo el nombre "A.2.2.180.05", Ladrillo cerámico Santiago 9", el cuál alcanza una resistencia al fuego de F-180.*

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE OBRAS
 Ley 20.898 tit. I 140 m²
 Permiso de Edificación y Recepción Final
 Simultanea N° 46 / 2019
 Vº Bº Revisor  16 AGO. 2019

Revestimiento zona húmeda : En cocina, y baño con revestimiento de cerámica.

Cielos : En su totalidad están constituidos por planchas de yeso cartón de 10 mm. de espesor fijadas con tornillo autopercorante a costaneras. Pintadas con látex color blanco.

Pavimentos : Todos los recintos se encuentran pavimentados con baldosín cerámico, excepto zonas húmedas, con presencia de piso cerámicos., dimensiones variables.

PUERTAS Y VENTANAS

Marcos : Los marcos de puertas y ventanas están constituidos por centros de madera de pino cepillado de 1x5" y 1x6". Las ventanas son de madera, color azul, con cristal simple o monolítico.

Puertas : La puertas utilizadas son de madera de panel, Excepto puerta de acceso principal de la vivienda que fue cambiada por puerta tablereada.

Quincallería : Se observa el uso de quincallería estandar, con cerraduras de simple paso, excepto en baño y dormitorios, donde se incorpora seguros.

ARTEFACTOS SANITARIOS

Baños : Se observan de calidad estandar, en excelente estado.

Cocina : Se observa el uso de lavaplatos de acero inoxidable, en excelente estado.

INSTALACIONES

Electricidad : Se revisan y realizan pruebas, encontrándose operativa en buen estado

Agua Potable : Se revisan y realizan pruebas, encontrándose operativa en buen estado

Alcantarillado : Se revisan y realizan pruebas, encontrándose operativa en buen estado

PABLO ENRIQUE MUÑOZ TORRES
16.071.634-7
ARQUITECTO

NATIVIDAD DEL CARMEN PÉREZ ROJAS
13.909.982-6
PROPIETARIA

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE OBRAS
LEY 20.898 Tit. I 140 m ²
Permiso de Edificación y Recepción Final
Simultanea N° 46.1.2019
Vº Bº Revisor 16 AGO. 2019